

Comité De Compras y Contrataciones
Acto Administrativo de inicio de Expediente

No. 10-2021

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la Indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que el Director de Obras Públicas, de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en fecha veinte y tres (23) del mes de julio del año 2021, solicitó la aprobación para Contratación de Obra, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA.

Considerando (4): Que la Directora Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en fecha doce (12) del mes de julio del año 2021, solicitó la aprobación del presupuesto general de gastos para Contratación de

Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneiente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA, con su respectiva Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

Considerando (5): Que en fecha veinte uno (21) de julio del año 2021, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de la Contratación de Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneiente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

Considerando (6): Que en fecha diecinueve (19) de julio del 2021, la Directora Financiera de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneiente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

Considerando (7): Que en fecha veinte y uno (21) de abril del 2021, el Director de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narra, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (8): Que conforme al precio estimado y presupuestado para la Contratación de Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneiente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

Considerando (9): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-2021-0010**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Comité De Compras y Contrataciones
Acto Administrativo de inicio de Expediente

No. 10-2021

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas y la designación de los peritos, que evaluarán las ofertas recibidas, para la Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la Indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

Considerando (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

Considerando (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

Considerando (3): Que el Director de Obras Públicas, de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en fecha veinte y tres (23) del mes de julio del año 2021, solicitó la aprobación para Contratación de Obra, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA.

Considerando (4): Que la Directora Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en fecha doce (12) del mes de julio del año 2021, solicitó la aprobación del presupuesto general de gastos para Contratación de

Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMA, con su respectivas Especificaciones Técnicas, previo cumplimiento de los procedimientos legales establecidos a esos fines.

Considerando (5): Que en fecha veinte uno (21) de julio del año 2021, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de la Contratación de Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

Considerando (6): Que en fecha diecinueve (19) de julio del 2021, la Directora Financiera de este Ayuntamiento. Certifico a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

Considerando (7): Que en fecha veinte y uno (21) de abril del 2021, el Director de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento. Remitió al Comité de Compras y Contrataciones los expedientes que narra, a fin de que el mismo determine el procedimiento a seguir mediante el Acto Administrativo de inicio de Expediente.

Considerando (8): Que conforme al precio estimado y presupuestado para la Contratación de Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100, y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

Considerando (9): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-2021-0010**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

Considerando (10): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.

Considerando (11): Que a juicio del Comité de Compras y Contrataciones los peritos a ser designado para el Procedimiento por Comparación de Precios deben ser los (Sres. Ing. Manuel Morales, Ing. Severino Herrera y Ing. Nikaudy Rodríguez), del AMA, en razón de sus conocimientos y grado de experiencia en relación al servicio a ser adquirido.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha 06 de septiembre 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado, así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la (Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

VISTO: El oficio de solicitud para la (Contratación de Obras Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

VISTA: La formal solicitud elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha dieciséis (16) de abril del año 2021.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), de fecha diecinueve (19) de julio del 2021.

VISTA: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia AMA-CCP-2021-0010.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por el Director de Obras Publicas del AMA. Cronograma de Actividades e iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado **AMA-CCP-2021-0010**, para la (Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA, a los Sres. (Sres. Ing. Manuel Morales, Ing. Severino Herrera y Ing. Nikaudy Rodríguez) Contratación de Obras, Construcción de Aceras, Contenes y Relleno en los Barrios, Villa Laura, Eucalipto, Nuevo Camino, Leonel Fernández del Sector (01) Las Piña y Villa de las Colinas, Perteneciente al Presupuesto Participativo 2020-2021, del Municipio, (Referencia: AMA-CCC-CP-2021-0010), por un monto de RD\$ 7,370,233.28 Siete Millones, Trecientos Setenta Mil, Doscientos Treinta y tres pesos con 28/100.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMA-CCP-2021-0010**, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos (AMA), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento,

conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

QUINTO: EVIESE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos, a los fines de lugar.

En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a los veinte y dos (22) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno (2021).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Sr. Cristian Encarnación (Alcalde)
Presidente



Lic. Miguel Cabral (Jurídico)
Asesor Legal



Lic. Ydalia Pérez (Financiero)
Miembro



Lic. Letty Rosario Bido (OAIM)
Miembro



Lic. Edward E. Castillo (Planificación)
Miembro

Yo, _____ Abogado Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura No. ____ CERTIFICO Y DOY FE que las firmas que figuran en el documento que antecede han sido puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **CRISTIAN ENCARNACION, MIGUEL CABRAL, YDALIA PEREZ, EDWARD E. CASTILLO Y LETTY ROSARIO BIDO**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de su vida tanto pública como privada, por lo que debe dársele entera fe y crédito. En el Municipio Los Alcarrizos, Santo Domingo Oeste, Provincia Santos Domingo, a los veinte y dos (22) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno 2021.



Productivo, Participativo y Solidario

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No.010-2021

Siendo las **11:30 A.M. VIERNES 23 DE JULIO 2021**, nos reunimos la Comisión de Compras y Contrataciones compuesta por: con la presencia de **Cristian Encarnación** Alcalde, **Ydalia Pérez**, Dir-Financiera, **Edward Castillo**, Dir. De Planificación, **Miguel Del Cabral**, Consultor Jurídico, **Letty Rosario Bido**, Enc. De la Oficina de Acceso a la Información. -

De inmediato se procedió a conocer los temas de la agenda, la que consistió en ver los procedimientos para la contratación de:

CONTRUCCIONES DE ACERAS, CONTENES Y RELLENO EN LOS BARRIOS VILLA LAURA, EUCALIPTO, NUEVO CAMINO, LEONEL FERNANDEZ, DEL SECTOR (01) LA PIÑA Y VILLA DE LAS COLINAS. PERTENECEINTE A LAS ACERAS, CONTENES, BADENES, RELLENOS, ALCANTARILLADOS, IMPRIMACION, SEÑALIZACION DE LAS CALLES Y PUENTES DEL PLAN-PRO ASFALTO 2021 DEL MUNICIPIO (REFERENCIA: AMA-CCC-CP-2021-0010).

SECTORES: (01)

Dicho Comité resolvió enviar a **COMPARACION DE PRECIO** según Presupuesto anexo y umbrales **2021**


Dada por la Comisión:


Cristian Encarnación
Alcalde Municipal


Ydalia Pérez
Dir. Financiero


Edward Castillo
Dir. De Planificación


Miguel del Cabral
Consultor Jurídico


Letty Rosario Bido
Enc. Of. Acceso Información





Producción Ejecutiva y Edición

COMISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA No. 010-2021

Señala las 11:30 A.M. VIERNES 23 DE JULIO 2021, las reuniones la Comisión de Compras y Contrataciones convocada por el Sr. Presidente de la Comisión de Contratación Alcalde Juan Pérez, el Sr. Secretario, Edward Castillo, Sr. De Planeación Miguel Del Cabral, Sr. De Asesoría Jurídica Betty Rosario Bido, Sr. De la Oficina de Asesoría y el Sr. Asesor.

El presente se presidió a las 11:30 A.M. en los locales de la entidad, la que consistió en ver los procedimientos de licitación de:

- CONTRATACION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REFINANCIO EN LOS BARRIOS VILLA LA PINA Y VILLA DE LAS GORGONAS PERTENECIENTE A LAS ACERAS
- CONDICIONES BARRIOS RECONSTRUCCION Y REFINANCIO PERTENECIENTE A LAS ACERAS
- RECONSTRUCCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y REFINANCIO PERTENECIENTE A LAS ACERAS
- MUNICIPIO (REFERENCIA: AIA 003-OP-2021-0010)

SECTORES (01)

Dicho Comité resolvió aprobar la LICITACION DE OBRAS según presupuesto de inversión de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se acordó que la Comisión de Contratación de la entidad se encargue de la ejecución de los procedimientos de licitación de:

Ydalia Pérez
Dir. Financiero

Christian Escobar
Alcalde Municipal

Miguel del Cabral
Dir. de Planeación

Edward Castillo
Dir. de Planeación

Betty Rosario Bido
Dir. de Asesoría Jurídica